

COMUNICADO DE PRENSA

La Red de Derechos Humanos del Sur occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”

COMUNICA

Sur occidente de Colombia, 16 de noviembre de 2009

El estado colombiano en desarrollo de los falsos positivos judiciales señala y persigue a defensor de Derechos Humanos y dirigente agrario por su presunta vinculación a las FARC-EP.

El Director del DAS de Colombia está mal informado o le miente al pueblo colombiano y a los pueblos y gobiernos del Mundo

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS, **FELIPE MUÑOZ GÓMEZ** a través de comunicado No. 57 del 15 de noviembre de 2009 y declaraciones ante los medios masivos de comunicación tergiversa información y le miente al pueblo colombiano y a los pueblos y gobiernos del mundo, por lo tanto señalamos:

1. El día 14 de noviembre de 2009, tres individuos vestidos de civil (dos hombres y una mujer), posteriormente reconocidos por el Estado como detectives del área de Policía Judicial de la Dirección General Operativa del DAS, en intermediaciones del Colegio Politécnico Municipal de la ciudad de Santiago de Cali, mediante un procedimiento irregular a través de engaños (haciéndose pasar por delegados de Derechos humanos interesados en las denuncias que IVÁN DANILO ALARCÓN QUICENO venía realizando sobre violaciones a DIDH y DIH en el municipio de Corinto) luego de golpearlo, ultrajarlo y humillarlo lo detuvieron arbitrariamente, y pretendieron subirlo en la vía pública a la fuerza a un automotor tipo taxi de servicio público urbano sin identificación de la empresa a la que pertenecía.
2. En desarrollo del procedimiento irregular y temerario, en ningún momento los agentes del DAS le expresaron a IVAN DANILO que era “requerido por la Fiscalía 280”, tampoco le dieron a conocer la supuesta “orden de captura existente en su contra” y mucho menos le leyeron “los derechos del detenido”.
3. En reacción a estos hechos IVAN DANILO comenzó a gritar que lo estaban secuestrando y que lo iban a matar. De inmediato salieron del colegio varias personas asistentes al evento, quienes luego de poner a salvo a Danilo y retener a los agresores (vestidos de civil que no portaban algún tipo de insignia o distintivo institucional visible) procedieron a recoger las pertenencias de los sujetos.
4. Después del forcejeo inicial, los agresores fueron ingresados a una zona de la institución educativa en donde fueron acompañados por los Defensores de Derechos Humanos asistentes al evento.
5. No obstante que los agresores jamás fueron golpeados o amenazados de muerte, constantemente gritaban que los estaban golpeando y amenazando, sin explicación alguna.
6. El grupo de asistentes al evento se congrego en el centro educativo.
7. Después de un tiempo, y gracias a las solicitudes de los Defensores de Derechos Humanos presentes en el evento y la necesidad de dejar constancia de los

hechos, se logro comunicación con la personería Municipal de Santiago de Cali, quien previa solicitud de parte, envió para la intervención a la doctora María Fernanda Gómez Espinosa. En este procedimiento se informo lo sucedido, se entregaron la totalidad de las pertenencias guardadas en custodia y se entregaron a los agresores.

8. Actuar irregularmente en un procedimiento judicial es un delito, agravado con la utilización de engaños que incluyen el tema de Derechos Humanos, la tentativa de desaparición forzada, al igual que atentar a través de los medios de comunicación contra la integridad y el buen nombre de un ciudadano.
9. IVÁN DANILO ALARCÓN QUICENO, Actualmente es señalado del delito de Rebelión, por sus actuaciones en defensa de los Derechos Humanos, sus derechos fundamentales están siendo violentados y este hecho se constituye en uno más de los tantos que ha tenido que soportar por su labor de denuncia y acción en contra de la agudización de las extralimitaciones de integrantes del Ejército y la Policía del Estado Colombiano en la Parte alta del Municipio de Corinto, en contra de sus habitantes.
10. La Red de Derechos Humanos del Sur Occidente de Colombia “Francisco Isaiás Cifuentes” condena enérgicamente estos hechos, los cuales ya fueron debidamente puestos en conocimiento de autoridades nacionales e internacionales defensoras de Derechos Humanos, y que se constituyen en una prueba más del irregular desarrollo de los procedimientos de las autoridades del Departamento Administrativo de Seguridad DAS en contra del pueblo colombiano, y hace un llamado a la opinión pública nacional e internacional para que a Iván Danilo y a los demás Defensores de Derechos Humanos e integrantes de organizaciones que asistieron al evento se les respeten sus derechos fundamentales como ciudadanos colombianos.
11. IVÁN DANILO ALARCON QUICENO, un reconocido campesino residente en la parte alta del Municipio de Corinto, integrante de la junta directiva de la Asociación Pro Constitución de Reserva Campesina del Municipio de Corinto en donde ostenta el cargo de FISCAL, y de la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano “Francisco Isaias Cifuentes” actualmente es un perseguido político del régimen e integra la ya inmensa lista en la modalidad de falsos positivos judiciales, y EL PUEBLO EXIGE que cesen los señalamientos y la persecución política en su contra.
12. Con esta acción nuevamente se atenta contra la libertad de expresión y organización, y se afecta el ejercicio de acciones de prevención y Promoción de los Derechos Humanos, por parte de organizaciones populares, en un país en donde la política y las estrategias del Estado están montadas sobre las infracciones al DIH y las violaciones al DIDH, y sus fuerzas regulares e irregulares atentan a diario en contra del pueblo colombiano y sus organizaciones.

Responsabilizando al Estado Colombiano, por la vida, la integridad personal, la seguridad personal y la libertad de expresión de los integrantes de la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano “Francisco Isaiás Cifuentes” y de los asistentes al Encuentro Nacional e Internacional por el Acuerdo Humanitario y la Paz en Colombia.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS, ALERTA Y ACTUAR ANTE LA CRITICA

SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”
16 DE NOVIEMBRE DE 2009.

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

GABRIEL SILVA LUJAN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSIO

Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ

Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO

Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.

Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.

Fax. 337 46 67

cefranco@presidencia.gov.co

fiarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es